

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Secretaría General por la que se hace pública la adjudicación del expediente 1 S. V. 2/72. Vestuario Legión.*

Con fecha 1 de febrero de 1972 se acordó la siguiente adjudicación:

Adjudicatario: José B. Bentata.

**Objeto:** 15.000 camisas legionarias, a 144,50 pesetas; 10.000 camisolas, a 245 pesetas; 3.000 gorras saharianas, a 74,50 pesetas; 18.000 gorros de fieltro, a 65 pesetas; 15.000 pantalones noruegos, a 274,50 pesetas, y 3.000 pañuelos cubre-rostros, a 63 pesetas.

**Importe adjudicación:** 10.497.500 pesetas.  
**Autoridad que dictó el acuerdo:** Excelentísimo señor Teniente General Subsecretario.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación.

Madrid, 3 de febrero de 1972.—De orden de S. E., el General, Secretario general, Emilio Monje.—861-A.

*Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de artículos de vestuario con destino a la Tropa.*

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, anuncia la celebración de un concurso de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de artículos de vestuario con destino a la Tropa, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente: 1 S. V. 10/72-14.

#### Relación de artículos y precio límite

- 100.000 pares de botas deporte, al precio límite de 85 pesetas el par.
- 95.000 corbatas tropa kaki, al precio límite unitario de 15 pesetas.
- 30.000 jerseys tropa, al precio límite unitario de 130 pesetas.
- 300.000 toallas, al precio límite unitario de 32 pesetas.
- 50.000 bufandas pasa-montañas, al precio límite unitario de 32 pesetas.
- 80.000 tirillas, al precio límite unitario de 5 pesetas.
- 10.000 impermeables 3/4, al precio límite unitario de 725 pesetas.
- 10.000 pares de calcetines blancos lana, al precio límite de 65 pesetas el par.
- 10.000 jerseys montañero, al precio límite unitario de 190 pesetas.
- 5.000 chaquetones tipo paracaidista, al precio límite de 750 pesetas unidad.
- 3.000 boinas verdes, al precio límite unitario de 140 pesetas.
- 1.200 uniformes granito azul FF. CC., al precio límite de 1.300 pesetas unidad.

El plazo de entrega será de ciento cincuenta días naturales, computándose a

partir del siguiente al de notificación de adjudicación, debiendo entregar la mercancía en el Almacén Central de Intendencia.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval bancario, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres, lacrados y firmados, que se denominarán, número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula sexto bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3 «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once horas del día 13 de marzo de 1972.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día diecisiete (17) de marzo de 1972, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 9 de febrero de 1972.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—895-A.

#### MINISTERIO DE MARINA

*Resolución de la Junta de Subastas del Arsenal de La Carraca por la que se anuncia segunda subasta de los buques dados de baja en la Armada que se citan.*

El día 23 del próximo mes de marzo, a las once horas, en la Jefatura del S. T. E. E., se procederá a la venta en segunda subasta de los buques dados de baja en la Armada que a continuación se relacionan:

Clasificación número 157/71: Ex fragata «Pizarro». Precio tipo: 5.736.395 (cinco millones setecientos treinta y seis mil trescientas noventa y cinco pesetas).

Clasificación número 158/71: Ex fragata «Magallanes». Precio tipo: 5.284.662,50 (cinco millones doscientas ochenta y cuatro mil seiscientos sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos).

Los ex buques reseñados, para desguace, se encuentran a flote en los caños

del Arsenal de La Carraca, de la Zona Marítima del Estrecho.

Los pliegos de condiciones técnico-facultativas y de cláusulas administrativas por los que han de regirse estas subastas, se encuentran de manifiesto en las dependencias oficiales siguientes:

Madrid: Jefatura del Apoyo Logístico, avenida de Pío XII, número 83. En los Arsenales de las Zonas Marítimas del Cantábrico, Mediterráneo, Base Naval de Canarias, Sector Naval de Cataluña (Barcelona), Comandancia Militar de Marina de Bilbao y en esta Zona Marítima, Secretaría de la Junta de Subastas, Sección Económica del Arsenal de La Carraca, San Fernando (Cádiz).

Arsenal de La Carraca a 8 de febrero de 1972.—El C. de N. Ingeniero, Presidente de la Junta, Manuel Beardo Morgado. 915-A.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación Provincial de Cádiz por la que se anuncia subasta de tres franjas de terreno en término de San Roque.*

Se saca a la venta en subasta pública, para el día 21 de marzo próximo, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Cádiz, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, tres franjas de terreno en término de San Roque.

Cádiz, 9 de febrero de 1972.—El Delegado de Hacienda.—914-A.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas o solar adecuado para construirlos en Fuenterrabía (Guipúzcoa).*

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas o solar adecuado para construirlos en Fuenterrabía (Guipúzcoa).

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la Caja Postal de Ahorros (paseo de Calvo Sotelo, 7, Madrid), en horas de nueve a doce, y en la Administración Principal de Correos de San Sebastián.

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad y en la Administración Principal de Correos de San Sebastián, se concede un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de

Ahorros a la apertura de las proposiciones presentadas.

Madrid, 3 de febrero de 1972.—El Administrador general, M. Delgado Calvete. 366-7.

*Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un edificio para instalar los Servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en C'an Pastilla (Baleares).*

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un edificio para Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en C'an Pastilla (Baleares), por un presupuesto de contrata de 5.090.986 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será de doce meses y deberá dar comienzo dentro de los treinta días siguientes a la fecha de adjudicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones podrán ser examinados en el Negociado de Construcciones de la Caja Postal de Ahorros, sito en el paseo de Calvo Sotelo, 5, de Madrid, y en la Administración Principal de Correos de Palma de Mallorca, durante los días laborables, en horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta será de 101.820 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de las obras.

Las proposiciones se presentarán, exclusivamente, en Madrid en el Registro General de la Caja Postal de Ahorros, antes de las trece horas del día en que termina el plazo de ofertas, en tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, conteniendo: Uno, la proposición económica; otro, la documentación requerida en el pliego de condiciones, y un tercero, los documentos exigidos en las cláusulas especiales.

En el sobre que contenga la proposición económica se consignará: «Proposición económica para optar al concurso-subasta de las obras de construcción de un edificio de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en C'an Pastilla (Baleares)», cumplimentándose con arreglo al modelo siguiente:

Don ..... domiciliado en ..... calle de ..... número ..... en nombre propio (o en el de la Sociedad ..... domiciliada en ..... calle de ..... número .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... correspondiente al día ..... de ..... y habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas generales y particulares, así como los demás documentos relativos a las obras de construcción de un edificio para instalar los servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en C'an Pastilla (Baleares), se comprometo a llevarlas a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran al efecto necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra) es decir, con una baja del ..... por ciento sobre el tipo de cinco millones noventa mil novecientas ochenta y seis pesetas, fijadas como límite para el concurso-subasta.

A las doce horas del día en que se cumplan los veinticinco hábiles a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros, ante la Mesa constituida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Es-

tado, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades legales establecidas, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

En los restantes sobres se consignará el título del concurso-subasta y una breve referencia de su contenido.

Madrid, 5 de febrero de 1972.—El Administrador general, M. Delgado Calvete. 368-7.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Junta Central de Compras y Suministros del Departamento por la que se convoca concurso público para la adquisición de vacuna con destino a las campañas a realizar por la Dirección General de la Producción Agraria.*

La Junta Central de Compras y Suministros del Ministerio de Agricultura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 247 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, convoca concurso público para la adquisición de vacuna tipo Frenkel o B. H. K. contra la fiebre aftosa, bivalente O. C. para rumiantes, por un importe de 30.000.000 de pesetas, y bivalente O. C. superconcentrada especial para el ganado porcino, por un importe de 20.000.000 de pesetas, totalizando en conjunto la cantidad de cincuenta millones de pesetas (50.000.000 de pesetas).

El citado concurso se regirá por el pliego de condiciones administrativas, particulares, económicas y técnicas aprobado al efecto, que podrá ser examinado por los interesados todos los días laborables durante las horas de oficina en la Secretaría de la Junta Central de Compras y Suministros, paseo Infanta Isabel, número 1, de esta capital.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se incluye en el citado pliego de condiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de un millón de pesetas (1.000.000 de pesetas) o del correspondiente aval bancario, formalizado en los términos establecidos en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1969, deberán ser presentadas en el Registro General del Ministerio hasta las catorce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cuyos gastos de inserción en el mencionado Boletín será de cuenta del adjudicatario.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de este Ministerio, ante esta Junta Central de Compras y Suministros, constituida en la Mesa de Contratación, a las doce horas del día hábil siguiente al que termine el plazo para su admisión.

Madrid, 15 de febrero de 1972.—El Presidente de la Junta, Juan Manuel Priego Durán.—1.212-C.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se rectifica anuncio del concurso-subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Valle del Cinca», sito en Barbastro (Huesca).*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 33, correspondiente al día 8 del actual, se publica anuncio por el que la

Gerencia de Urbanización convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Valle del Cinca», sito en Barbastro (Huesca), fijándose como cuantía de la fianza provisional la cantidad de 255.483 pesetas, cuando en realidad el importe de dicha fianza deberá constituirse por la suma de 127.241 pesetas.

Lo que a sus efectos se hace público por medio del presente anuncio.

Madrid, 16 de febrero de 1972.—El Director Gerente, P. D., el Secretario general, Francisco Casado Jorge.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

**Objeto:** Construcción de 150 viviendas, de 12 locales comerciales y 6 escuelas, con parque infantil y otras, en la barriada «Francisco Franco», calle en proyecto.

**Duración del contrato, ejecución y pago:** Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en plazo de veinticuatro meses.

Se abonarán con cargo al presupuesto extraordinario para la construcción de este grupo de viviendas, aprobado por el Ministerio de Hacienda de 15 de diciembre de 1971.

**Tipo:** 27.269.879,08 pesetas, suma de los presupuestos de contrata de urbanización, edificación e instalaciones especiales.

**Garantías:** La provisional asciende a 545.397 pesetas y la definitiva al 8 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en Cédulas de Crédito Local, en créditos reconocidos y liquidados, en Arcas Municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

**Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:** En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

**Lugar, día y hora de la subasta:** En la Alcaldía, el siguiente día laborable a aquel en que se cumplan veinte hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

**Proposiciones:** Se reintegrarán con 6 pesetas en pólizas del Estado, 9 pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... en nombre propio (o en el de ..... cuya representación acredita, con el poder que bastantado en forma acompañada), declara:

Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de construcción de 150 viviendas de ren-

ta limitada, 12 locales comerciales y 6 escuelas, y las complementarias de instalación de un parque infantil y obras de urbanización.

Que se compromete a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 7 de febrero de 1972.—El Alcalde, Ramón Malluguiza.—El Secretario, Julio Pelayo.—896-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Almonte (Huelva) por la que se anuncia subasta para enajenar el aprovechamiento de estos montes de propios, año forestal 1971/72.**

Don Pedro Martínez Orihuela, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Almonte (Huelva).

Hago saber: Que al día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte también hábiles al de la publicación de este anuncio en el primero de los Boletines del Estado o provincia, tendrá lugar la subasta pública para enajenar el aprovechamiento de estos montes de propios, año forestal 1971/72, siguiente:

**Maderas pinetes:** Compuesto por los pies, diámetro normal entre 10 y 19 centímetros, inclusive, en pie y con corteza, que se encuentren en los cuarteles M. O. P. Q. S., tramos I, II y III, con peso de 6.000 toneladas métricas, madera delgada.

**Tasación:** 1.800.000 pesetas, a razón de 300 pesetas tonelada, siendo la tasación «inicial» y a resultados, practicándose al terminar la operación la liquidación total.

El aprovechamiento terminará en 30 de septiembre de 1972, y será retirado del monte sin descortezar y en el plazo de cuarenta y ocho horas después de su corta, entendiéndose que el ritmo de corta y saca será simultáneo.

De no retirarse la totalidad de la madera al finalizar el plazo, se considerará que el rematante renuncia a la parte no extraída, sin derecho a reintegro de cantidad.

**Fianzas:** La provisional, el 2 por 100 del tipo de tasación, y la definitiva, el 4 por 100 del remate.

**Proposiciones:** Se presentarán en la Secretaría hasta el día anterior al señalado para la subasta, en horas de diez a trece treinta.

**Apertura de pliegos:** A las trece horas en la Sala Capitular.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, estado ....., natural de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ....., en representación de ....., lo cual acredita con ....., en relación con la subasta publicada en el «Boletín Oficial» (Estado o provincia) número ....., de fecha ....., ofrece por el aprovechamiento de pinetes de entresaca 6.000 toneladas la cantidad «inicial» de ..... (en letra), y a «resultados» resultando la tonelada a ....., obligándose al cum-

plimiento exacto de todas y cada una de las condiciones establecidas, que declara expresamente conocer.

(Lugar, fecha y firma.)

Almonte a 28 de enero de 1972.—El Alcalde, Pedro Martínez Orihuela.—1.033-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal (Santander) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras «Urbanización del barrio de La Pesa», en Cabezón de la Sal.**

1.º **Objeto:** Contratar, mediante subasta, las obras de «Urbanización del barrio de La Pesa», en Cabezón de la Sal.

2.º **Duración:** El plazo de ejecución es de seis meses, a contar del replanteo.

3.º **Tipo de licitación:** Es de 4.062.750 pesetas.

4.º **Garantías:** La fianza provisional es de 82.000 pesetas y la definitiva del 4 por 100 del precio de adjudicación, redondeado en miles de pesetas por exceso.

5.º **Documentos que deben acompañar a cada proposición:**

a) Justificante de constitución de fianza.

b) Declaración de que el licitador no se halla incurso en ninguno de los casos de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

c) Los documentos que acrediten la personalidad jurídica.

d) Carnet de Empresa con responsabilidad o certificación de poderlo obtener.

6.º **Modelo de proposición:** Don ....., de profesión ....., con domicilio en ..... y documento nacional de identidad número ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre ....., toma parte en la subasta de «Urbanización del barrio de La Pesa», convocada por el Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 11, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de licitación rebajado en ..... tanto por ciento.

b) Acompaña la documentación exigida.

c) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

7.º **Presentación de pliegos:** Las propuestas y documentos que las acompañan se presentarán en sobre cerrado, en que conste: Proposición subasta «Urbanización barrio de La Pesa», en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, de nueve a trece horas, hasta el día anterior al señalado para la apertura.

8.º **Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en el Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, a las trece horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9.º **Gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de subasta, así como el importe del proyecto redactado por el señor Caveró Beyard, que sirve de base a esta subasta, y los honorarios de dirección de las obras.

Cabezón de la Sal, 24 de enero de 1972.—El Alcalde.—897-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Fuenlabrada (Madrid) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de electrificación de las calles que se citan.**

Cumplidos los trámites reglamentarios de exposición al público del pliego de condiciones, sin reclamación alguna, se anuncia concurso para la electrificación de las calles de Leganés, Humilladero,

Luis Sauquillo y su prolongación de la misma y calle General Varela, con sujeción a las siguientes previsiones:

**Objeto:** Instalación de alumbrado público, conforme al proyecto técnico redactado, en las calles que en el mismo se contienen y quedan expresadas.

**Tipo de licitación:** El precio tipo de licitación o presupuesto de contrata es el de 1.366.164 pesetas, incluido el beneficio industrial, o bien con la baja que se ofrezca.

**Plazo de ejecución:** Será de sesenta días laborables, a partir de la fecha en que se notifique la adjudicación.

**Pagos:** Se realizarán contra certificaciones facultativas parciales, aprobadas por la Comisión Municipal Permanente, en la forma expresada en el pliego de condiciones económico-administrativas.

**Exposición:** El proyecto técnico y pliego de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

**Garantía provisional:** El 2 por 100 del presupuesto referido de la obra.

**Garantía definitiva:** Se fijará a la vista del precio de adjudicación, con sujeción al artículo 82 del Reglamento de Contratación, y, en su caso, con la complementaria.

**Proposiciones:** Las proposiciones deberán presentarse en las Oficinas Municipales, de las diez a las catorce horas, a partir del siguiente día hábil al de la publicación en el último «Boletín Oficial» en que aparezca el anuncio, ya sea el de la provincia o el del Estado durante diez días hábiles (carácter de urgencia, artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y acuerdo de la Corporación, de fecha 19 de abril próximo pasado). Se efectuarán en sobre cerrado y lacrado, con los documentos que se indican en tan repetido pliego.

La Mesa de concurso, presidida por el señor Alcalde o Concejale en quien delegue, con asistencia del señor Secretario de la Corporación, se constituirá a las trece horas del siguiente día hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, que, leídas las mismas, se dará por terminado el acto de apertura de pliegos, sin efectuar adjudicación provisional, y se pasará el expediente a los servicios competentes de la Corporación o, en su defecto, a los técnicos que designe la misma, para que informen acerca de la mayor o menor desventaja de las proposiciones presentadas.

La Corporación efectuará la adjudicación o declarará desierto el concurso, si ninguno de los concursantes cumpliera las condiciones del pliego.

#### Modelo de proposición

Don ....., quien actúa ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., vecino de ....., calle ....., número ....., dice: Que enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso relativo a la electrificación de las calles de Leganés, Humilladero, Luis Sauquillo y su prolongación y calle General Varela, se comprometo a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, en la cantidad de ..... pesetas (en cifra y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Fuenlabrada, 8 de febrero de 1972.—El Alcalde, Regino Beneite Hidalgo.—902-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Igualada (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de restauración del edificio situado en el patio del antiguo Instituto «García Fossas».**

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de restauración del edificio situado en el patio del antiguo Instituto

«García Fossas», quedan expuestos al público los pliegos de condiciones por el plazo de ocho días, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que durante ese plazo no se presente reclamación alguna, por el presente anuncio se convoca, al mismo tiempo, la oportuna subasta, que se regirá con arreglo a las siguientes bases:

1.ª **Objeto del contrato:** Restauración del edificio situado en el patio del antiguo Instituto «García Fossas».

2.ª **Tipo de licitación:** 908.069 pesetas.

3.ª **Plazo:** Noventa días, contados a partir de los quince siguientes a su adjudicación definitiva.

4.ª **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto municipal ordinario vigente.

5.ª **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las Oficinas Municipales, durante las horas hábiles de trabajo.

6.ª **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, los licitadores constituirán previamente un depósito de 27.242 pesetas.

7.ª **Garantía definitiva:** El adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía definitiva, equivalente al 6 por 100 del precio de adjudicación.

8.ª **Modelo de proposición:** Don ..... con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de las obras de restauración de un edificio situado en el patio del antiguo Instituto «García Fossas», anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1934 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1958, expedido el .....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

9.ª **Presentación de plicas:** En las Oficinas Municipales, de las nueve a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas.

10. **Apertura de plicas:** Se celebrará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente de transcurrido el plazo de ocho días de exposición del proyecto y sus pliegos de condiciones y otro plazo subsiguiente de veinte más, todos contados a partir de la publicación de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Igualada, 25 de enero de 1972.—El Alcalde, Ramón Grau Vilaseca.—007-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Isona y Conca D'Ala (Lérida) por la que se anuncia subasta de maderas del monte número 233.*

Al día siguiente hábil después de transcurridos veinte, contados desde el siguiente, también hábil, al que aparezca este

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas, en el salón de actos de esta Casa Consistorial, se celebrará la subasta de maderas del monte número 233 denominado Simadal, Colomera, etc., pertenencia de este Ayuntamiento, con los datos siguientes:

**Aprovechamiento:** 6.736 pinos, con un volumen de 1.977 metros cúbicos de madera con corteza, equivalentes a 1.463 metros cúbicos sin corteza y 300 estéreos de leñas de copas.

**Certificados profesionales:** Carnet de Empresa con responsabilidad.

**Precio base del aprovechamiento:** Pesetas, 1.139.775.

**Precio índice:** 1.424.718,75 pesetas.

**Fianza provisional:** 22.795,50 pesetas.

**Admisión de pliegos:** Hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

**Pliegos de condiciones:** El económico-administrativo y el facultativo, aprobados por el Distrito Forestal y Ayuntamiento para este acto.

**Mesa:** El señor Alcalde-Presidente o persona en quien delegue, un representante del Ramo de Montes y Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

**Nota:** Si quedara desierta esta subasta, tendrá lugar una segunda a los once días hábiles, en las mismas condiciones y bajo el mismo tipo de tasación.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con documento nacional de identidad que acompaña y capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y extracto de los pliegos de condiciones que se publica en el «Boletín Oficial» número ....., correspondiente al día ..... de ..... de ....., para la subasta del aprovechamiento de madera en el monte número ....., denominado ....., perteneciente a ....., durante el año forestal 1971-72, se presenta como licitador y se obliga a realizar el expresado aprovechamiento por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Isona a 30 de noviembre de 1971.—El Alcalde.—1.042-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de ordenación del nuevo departamento del cementerio municipal y construcción de 149 tiras de nichos, incluidos dos pórticos y medio de paso y cuatro grupos de nichos en ángulo, con un total de 895 nichos.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, el excelentísimo Ayuntamiento de Lérida anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras del proyecto de ordenación del nuevo departamento del cementerio municipal y construcción de 149 tiras de nichos, incluidos dos pórticos y medio de paso y cuatro grupos de nichos en ángulo, con un total de 895 nichos.

**Presupuesto:** 4.553.984,06 pesetas.

**Fianza provisional:** 91.079,88 pesetas.

**Plazo:** Un año.

Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto ordinario de 1971 hasta la cantidad de 3.830.912 pesetas, y el resto con cargo al presupuesto ordinario de 1972.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento de esta Secretaría General, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La fianza definitiva que habrá de

prestar el adjudicatario se fija en el 6 por 100 por el primer millón de pesetas; el 4 por 100 por los cuatro millones siguientes, o sea, hasta cinco millones de pesetas.

Al concurso-subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de la Corporación.

El concurso-subasta se celebrará en el Palacio de la Pastería de este Ayuntamiento, efectuándose el acto correspondiente al primer periodo de la licitación, a las trece horas del primer día hábil después de transcurridos veinte, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones de «Ofertas económicas», redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación, y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, timbre municipal de ocho pesetas y sello de la Mutualidad de diez pesetas, y el pliego de referencias, en dos sobres, uno con el subtítulo de «Oferta económica» y el otro con el de «Referencias», deberán presentarse en la citada Sección de Urbanismo de esta Secretaría General, todos los días laborables, de diez a trece de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse el concurso-subasta.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial» de la provincia en los días ..... de ....., se compromete a tomar a su cargo la contrata de las obras del proyecto de ordenación del nuevo departamento del cementerio municipal y construcción de 149 tiras de nichos, incluidos dos pórticos y medio de paso y cuatro grupos de nichos en ángulo, con un total de 895 nichos, con sujeción estricta a todas las prescripciones, de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas obrantes en el expediente, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del proponente.)

Lérida, 5 de febrero de 1972.—El Alcalde, Juan C. de Sangesís y Corriá.—908-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Les (Lérida) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal extraordinario en el monte número 295, denominado «Coma y Palas».*

Al día siguiente hábil de transcurridos diez, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (se acordó la reducción del plazo licitatorio en virtud de la facultad concedida por el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales), tendrá lugar en la Casa Consistorial de este pueblo, a las doce horas, y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta, previamente acordada y autorizada por la Sección Forestal de la provincia, para la enajenación del aprovechamiento forestal extraordinario en el monte número 295, denominado «Coma y Palas» y año 1971-72, comprensivo de 690 abetos, con un volumen de 1.111 metros cúbicos de madera con corteza o 972

metros cúbicos sin corteza, procedentes de árboles desarraigados, bajo los siguientes precios:

Tasación base: 672.600 pesetas.  
Precio índice: 840.750 pesetas.

La subasta se celebrará con arreglo a lo previsto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y con sujeción a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 28 de agosto de 1962, y para su ejecución se regirá por el pliego de condiciones facultativas vigente en la Sección Forestal de Lérida, publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia» el 14 de agosto de 1962, y por el pliego de condiciones económicas formulado por este Ayuntamiento, cuyos documentos están de manifiesto en la Secretaría municipal para examen y conocimiento de los licitadores.

Los trabajos de explotación y demás que se ocasionen con motivo de esta subasta, así como alquiler de cargaderos, cubriciones, etc., serán de cuenta del rematante, quien vendrá obligado a depositar la madera en los cargaderos que le sean designados, de donde podrá extraerla previas las mediciones y comprobaciones que se crean pertinentes.

El plazo para la presentación de plicas será el comprendido entre el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y el anterior al que correspondiera la celebración de la subasta, en la Secretaría del Ayuntamiento, en días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente y ajustadas al modelo que al final se inserta, debiendo acompañarse el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal el depósito provisional de 20.178 pesetas.

Caso de resultar desierta esta primera subasta se celebrará la segunda, bajo los mismos tipos y condiciones, una vez transcurridos otros diez días hábiles, sin nuevo aviso.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, natural de ....., provincia de ....., residente en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad ....., obrando en representación de ....., lo cual acredita con poder notarial, en relación con la subasta de maderas anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., en el monte «Coma y Pallas», número 295, de la pertenencia de Les, ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del licitador.)

Lés, 7 de febrero de 1972.—El Alcalde, Nonito Pérez.—919-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Moncada y Reixach (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de aceras y bordillos de las calles Tarrasa, Barbará, San Cugat y Elisenda de Moncada.*

Habiéndose acordado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 13 de enero de 1972, anunciar subasta para las obras de aceras y bordillos de las calles Tarrasa, Barbará, San Cugat y Elisenda de Moncada, por el presente anuncio se procede a dicha convocatoria de subasta, de acuerdo con las siguientes

#### Bases

1.º Es objeto de esta subasta las obras de aceras y bordillos de las calles Tarrasa, Barbará, San Cugat y Elisenda de Moncada, de acuerdo con el proyecto redactado por el Arquitecto municipal don Fernando Gordillo Fábregas, siendo el tipo de licitación la cantidad de novecientas ochenta y ocho mil setecientos cincuenta y nueve pesetas con veintiséis céntimos.

2.º El plazo de ejecución de las obras será de un mes, a partir de la fecha en que se le comunique al contratista la adjudicación definitiva del remate.

3.º El proyecto técnico y demás datos relativos al expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

4.º La garantía provisional se cifra en la cantidad de 20.000 pesetas, que deberá ingresarse en metálico en la Depositaria del Ayuntamiento, acompañándose resguardo de tal depósito a la proposición.

5.º La garantía definitiva se establece en un 6 por 100 del importe en que se realice la adjudicación definitiva del remate.

6.º Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece, desde que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente a la referida inserción, terminando el plazo de presentación a las trece horas del último día hábil de los diez expresados.

7.º Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de aceras y bordillos de las calles Tarrasa, Barbará, San Cugat y Elisenda de Moncada».

Dichas proposiciones irán acompañadas del documento justificativo de la constitución de la garantía provisional y de una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º Cuando se trate de personas jurídicas o Sociedades, acompañarán el oportuno poder o documento acreditativo de la capacidad y autorización para tomar parte en la presente subasta, cuyo poder será bastantado por el Secretario Letrado del Ayuntamiento y en su ausencia por cualquier Letrado con ejercicio en esta localidad.

9.º La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil en que se cumplan los diez días hábiles, a contar desde la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa integrada por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario del Ayuntamiento, efectuándose la adjudicación provisional al postor que presente la proposición más baja.

10.º El modelo de proposición es el siguiente:

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ..... calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» del ..... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de aceras y bordillos de las calles Tarrasa, Barbará, San Cugat y Elisenda de Moncada, se comprometo a realizar estas obras por la cantidad de ..... (en letra),

con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, no afectándole incapacidad o incompatibilidad.  
(Fecha y firma del proponente.)

11. No se admitirán proposiciones por correo, y con objeto de facilitar la presentación de las mismas no se exigirá tampoco reintegro con sello municipal, aun cuando posteriormente sea satisfecho por el proponente. Las proposiciones irán reintegradas con el sello o póliza del Estado de seis pesetas.

Para la realización de las expresadas obras existe consignación en el presupuesto municipal.

Moncada y Reixach, 28 de enero de 1972.—El Alcalde, Francisco Lasús.—916-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Valdenebro (Soria) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas, campaña de 1972.*

Este Ayuntamiento anuncia subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de resinas, campaña de 1972, en el monte «Pinar» número 103 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Soria, de la pertenencia de este Ayuntamiento.

Número de pinos a vida, 34.283, y a muerte, 7.351.

El tipo de tasación que servirá de base es el de 1.190.277 pesetas, siendo el precio índice 1.487.846 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas, y por haber sido declarada de urgencia se celebrará transcurridos que sean diez días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la celebración de la subasta.

Caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda, transcurridos cinco días hábiles de celebrada la anterior, bajo las mismas condiciones.

Para tomar parte en la subasta constituirán una fianza provisional del 2 por 100 del tipo de tasación, que será elevada al 4 por 100 de la adjudicación definitiva.

El pliego de condiciones económico-administrativas es el aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra en las oficinas municipales a disposición de los licitadores y el de condiciones facultativas del Instituto Nacional de la Conservación de la Naturaleza (ICONA), Servicio Provincial de Soria.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., en nombre y representación de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ....., para la enajenación del aprovechamiento de resinas de 34.283 pinos a vida y 7.351 pinos a muerte, en el monte «Pinar» número 103 del Catálogo, campaña de 1972, conociendo los pliegos de condiciones que acepta y sirven de base para dicha licitación, se comprometo a la ejecución del mencionado aprovechamiento, en la cantidad de ..... pesetas (en letra), obligándose a llevar a efecto los demás requisitos necesarios y cumplir cuanto dispone el Reglamento del Trabajo para la Industria Resinera, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

Valdenebro, 7 de febrero de 1972.—El Alcalde, Teodoro Lope.—898-A.